

Non Ayuntamiento. En la villa de Granollers a diez febrero de mil ochocientos  
405 cincuenta y dos. Concurridos los S<sup>rs</sup>. D Juan Aloncas Al-  
calde, D Jose de Argila ten<sup>te</sup> 2<sup>o</sup> D Estevan Hado, D Lorenzo Caga  
D Jose Vrat, D Pablo Valls, D Vicente Francsi y D Miguel Parera  
Regidores, faltando al acto D Isidro Camillo ten<sup>te</sup> 2<sup>o</sup> por hallarse  
enfermo, y D Ramon Valloneta que se halla en Barcelona con el con-  
petente permiso y en comision teniendo Ayuntamiento presidido  
por D<sup>ho</sup> D Juan Aloncas Al<sup>de</sup> diose cuenta de haberse recibi-  
do del Sr<sup>no</sup> S<sup>o</sup> Governador civil de la Provincia de cinco del con-  
viente dando conocimiento de los nuevos concejales elegidos  
para componer el Ayuntamiento de esta villa y son segun en  
ella se expresa D Antonio Viladecans Al<sup>de</sup>, D Isidro Camillo  
ten<sup>te</sup> 1<sup>o</sup> D Estevan Vrat ten<sup>te</sup> 2<sup>o</sup>, D Miguel Ferrabidella  
D Jose Vendrell, D Pedro Marea y D Feliciano Montaña, cuyos  
sujetos se hallan presentes al acto en virtud de aviso que se  
les pasó en el dia de ayer segun lo dispuesto por la ley; y sien-  
do las diez de la mañana se les invito para que tomasen po-  
sesion de sus respectivas cargos, y estando reunidos con los  
concejales que cesan en la sala capitular de las casas con-  
cistoriales se ha leído la referid comunicacion, todos han  
manifestado estar prontos a darle cumplimiento. En con-  
secuencia el S<sup>o</sup> Alcalde saliente ha tomado al entrante el fu-  
ramiento prescrito por la ley en el modo siguiente = Pregun-  
tado por el S<sup>o</sup> Al<sup>de</sup> saliente: jurais por Dios y los Santos Evan-



que los guardar y hacer guardar la constitucion de la Monar-  
quia y las leyes, ser fiel á S. M. D. Isabel 2.<sup>a</sup> y conducirlos bien  
y legalmente en el desempeño de nuestros cargos? á lo que ha contestado = Si fuero = y despues de haberlo contestado = Si asi lo hicierais Dios os lo pwenie y si no los lo demande = se ha entregado en señal de la posesion la vara de Acaabe y hebbolo sentar en su puesto. En seguida el 1.<sup>o</sup> Presidente D. Antonio Viladecans ha pasado á recibir desde luego el juramento al teniente 2.<sup>o</sup> y demas concyales nuevamente nombrados en la misma forma descrita anteriormente, han tomado posesion verdadera de sus respectivos cargos entregandolos en señal de ella á los tenientes las varas y á los Regidores las insignias y se han sentado en sus respectivos puestos y declarando el 1.<sup>o</sup> Presidente por instalado el nuevo Ayuntamiento retiraronse en seguida los individuos que concluyen. Todo lo que firma el 1.<sup>o</sup> Presidente saliente y el que lo es entrante con unigo el Secretario que certifico.

El A.<sup>o</sup> saliente

Juan Alomar

El A.<sup>o</sup> entrante

Antonio Viladecans

Juan Fabrega Ser.

Acto seguido quedando instalado el nuevo Ayuntamiento, el Sr.  
Alcald. Presid. D. Antonio Viladecans hizo presente que en virtud  
de lo dispuesto en los art. 58 y 82 de la R. Instruccion de diez  
y seis de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco expedida  
para la ejecucion de la ley de Ayuntamientos de dicho suero del  
mismo año, en la primera sesion despues de instalado el Ayun-  
tamiento debia procederse al señalamiento de dos dias en cada se-  
mana para celebrar las sesiones ordinarias, e igualmente  
al nombramiento de un concejal para el cargo de M.º Sr. Sindi-  
co, de todo lo cual se ha de dar conocimiento al Excmo S.º Gover-  
nador civil de la Prov.º: procediose a deliberacion y por unan-  
imidad se acordó que las sesiones se celebren los martes y  
viernes de cada semana cuando sea menester, nombrando  
a D. Miquel Torradellas para desempeñar el cargo de Re-  
gidor Sindico. De todo lo que leuanto esta acta que firman  
con el S.º Presid.º de que certifico.

El Alcald. Presid.

Antonio Viladecans

Antonio Viladecans

Esteban Prat

Pedro Llanusa

Mig. Torradellas

José Verdell

Vicente Franci

Feliciano Montaña

Juan Alvarado

Pablo Vall

José Aguilera

Juan Fábregas Lec.